

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de enero del 2025

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 13:00 horas del día 30 de enero de 2025, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General que da inicio siendo las 13:00 horas del jueves 30 de enero del 2025, por lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se encuentra con nosotros. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Yazmín Reveles Pasillas. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez. -----
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. -----
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Fátima Alejandra Pérez Sánchez. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
L. C. Marery Deusdedit García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----
Lic. Alexander Antonio Román Rosales. -----

Partido Nueva Alianza Zacatecas. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

El Secretario Ejecutivo: Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo; conforme lo establece el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, le informó presidente que hay una asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto y siete (7) Representaciones de los

Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo, informar que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa y de la misma manera nos acompaña la Maestra Evelin Disvet Nava Venegas, titular del Órgano Interno de Control. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, toda vez que ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, iniciamos formalmente la sesión para lo cual le solicito favor de presentar a este Pleno el proyecto del orden del día. -----

El Consejero Presidente: Con su venia Presidente, el proyecto del orden del día que se pone a su consideración es el siguiente. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), para la incorporación de esta Autoridad Administrativa Electoral Local al Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas y la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente en el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con base en la propuesta que realiza la Titular de dicho Órgano. -----

El Secretario Ejecutivo: Presidente le informo que se integran en estos momentos a la sesión de este Consejo General, la Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciada Fátima Alejandra Pérez Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Bienvenida señorita Representante, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones, señor Secretario favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales el proyecto de orden del día y dé cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras, Consejeras Electorales se les consulta si se aprueba el proyecto del orden del día que fue puesto a su consideración, ¿los que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo, gracias, Presidente con: -----

Siete votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se Aprueba por Unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de

continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), para la incorporación de esta Autoridad Administrativa Electoral Local al Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas y la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Maestra Yazmín Reveles Pasillas, Presidenta de la Comisión de Paridad Entre los Géneros, nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso y con el permiso de las y los integrantes de este Consejo; se pone a su consideración la posible autorización de la Presidencia de este Instituto Electoral, para la firma del Convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, derivado precisamente de esta reforma, que como ustedes saben fue aprobada el 14 de enero de 2025 en la entidad, publicada en el Periódico Oficial, en el Decreto número 94, mediante el cual hicieron diversas reformas y adiciones a lo que es la Constitución local en materia del Poder Judicial y el 27 de enero de este año se dio inicio a este proceso electoral extraordinario; la finalidad es que, como ustedes saben, es muy importante hacer todas las líneas posibles que tenga a su alcance un Instituto Electoral para erradicar la violencia política por razón de género, tal y como viene establecido en la página 7 del Proyecto de Acuerdo, en la Jurisprudencia 48/2016, de rubro, Violencia política por razones de género, las autoridades electorales están obligadas a evitar la afectación de derechos político-electorales; efectivamente en esta Jurisprudencia se determina que las autoridades electorales están obligadas a evitar esta afectación por hechos u omisiones vinculadas con violencia política de género, lo cual se traduce en la obligación de toda autoridad para actuar con la debida diligencia y de manera conjunta para prevenir, para investigar, sancionar y reparar la posible afectación a estos derechos; en ese sentido, el Convenio que se somete a consideración de este Órgano Superior de Dirección, tiene por objeto establecer las bases y acuerdos que este Instituto Electoral y la Asociación de Consejeras Estatales para la incorporación de esta Autoridad Administrativa Electoral, se lleve a cabo el programa operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras en su primer momento como candidatas y posteriormente como electas, a partir de la fecha de celebración de este instrumento jurídico; podemos señalar que en la cláusula segunda se ven los compromisos principales objeto de este Convenio, entre ellos, propiciar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la violencia política por razón de género y su denuncia, generar acciones de difusión para prevenir esta violencia en medios de comunicación, todos los que estén al alcance de este Instituto Electoral, brindar atención inmediata en los casos que se detecte violencia política contra las mujeres juzgadoras que se advierten como denuncias públicas en redes o medios digitales y llevar a cabo un registro de solicitudes de medidas de protección ante posibles escenarios de violencia de género; en ese tenor, el objetivo también del programa operativo que se adjunta a este Proyecto de Acuerdo, objetivo que tiene como finalidad desarrollar un documento base que contenga líneas de acción y actividades estándar, de manera enunciativa, más no limitativa, líneas que se establecen, por ejemplo, la difusión, la prevención, el seguimiento y la sistematización en caso de detectar acciones u omisiones que pudieran propiciar irregularidades o infracciones catalogadas como violencia política por razón de género; en

términos de lo señalado en la cláusula primera de este Convenio, así como la línea de acción, de difusión, se considera viable que este Consejo General pueda aprobar, tanto el programa operativo como la firma del Convenio respectivo de mujeres juzgadoras en sus dos modalidades, candidatas y electas, documentos que insisto, se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo, es cuanto, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura a los puntos de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, le informo que se integra también a esta mesa de sesiones el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Lorenza Costa Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido señor Representante. -----

El Secretario Ejecutivo: Puntos de Acuerdo. -----

PRIMERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), para la incorporación de esta Autoridad Administrativa Electoral Local al Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas y la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas. Documento que se adjunta al presente Acuerdo, para que forme parte integral del mismo. -----

SEGUNDO. Se aprueba el Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas. Documento que se adjunta al presente Acuerdo, para que forme parte integral del mismo. -----

TERCERO. Se designa a la Maestra Yazmín Reveles Pasillas Consejera Electoral como responsable de las Redes en el Estado, en términos del Convenio. -----

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que asista al Consejero Presidente en la suscripción del referido Convenio y realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

QUINTO. Se instruye la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros para que remita copia simple de este Acuerdo a la Asociación de Consejeras, para los efectos conducentes. -----

SEXTO. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones señor Secretario Ejecutivo favor de someter a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y dé cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, Consejeras, Consejeros Electorales, se solicita manifestar el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), para la incorporación de esta Autoridad Administrativa Electoral Local al Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas y la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas, ¿quienes estén por la afirmativa? Gracias, con: -----

Siete votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se Aprueba por Unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Consejera Electoral, Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Administración, nos presente lo más relevante de este Proyecto de Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, con su permiso; este Acuerdo que se pone a consideración del Máximo Órgano de Dirección, propone la distribución y aplicación del presupuesto de egresos de este Instituto para el ejercicio fiscal 2025, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración, es un proyecto en el cual, derivado de reuniones de trabajo entre las Consejerías Electorales y los integrantes de la Junta Ejecutiva de esta institución electoral, se priorizó en la distribución y aplicación del presupuesto para dar suficiencia presupuestal de enero a junio, al pago de sueldos y prestaciones de seguridad social de 102 plazas de personal permanente, y de enero a abril cubrir la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, consumibles para equipos de cómputo y fotocopiado, consumibles, gasolina, así como el pago de servicios básicos como agua potable, servicio de luz eléctrica, servicio de teléfono convencional y de internet, servicio de vigilancia, arrendamiento de oficina sede del Instituto Electoral, entre otras; el Consejo General del Instituto Electoral aprobó mediante acuerdo ACG-IEEZ-120/IX/2024 el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado Zacatecas para el ejercicio fiscal 2025, la cantidad de \$88'279,266.92, para gasto ordinario, y aprobó de manera precautoria la cantidad de \$89'079,374.94, para el procedimiento de revocación de mandato, no obstante lo anterior, la Legislatura del Estado solamente aprobó recursos para gasto ordinario; el 24 de enero de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral mediante Resolución RCG-IEEZ-01/X/2025, determinó la improcedencia de la solicitud de revocación de mandato del titular del Ejecutivo del Estado de Zacatecas, el anteproyecto de presupuestos de egresos del Instituto para gasto ordinario tuvo una reducción de \$58'187,015.94, lo que representa una disminución del 65.91%; en el Proyecto de Acuerdo se muestra una tabla histórica que abarca del 2018 al 2025, aquí podemos apreciar cómo hemos tenido un incremento en esa disminución que se proporciona a nuestro presupuesto, siendo este año el de mayor relevancia con un 65.91%, asimismo, se presenta un histórico de gasto electoral del 2018 al 2024, en donde también en el 2024 tuvimos una reducción de un 34.32%, por tanto, la distribución del presupuesto del Instituto se realiza con base a la cantidad aprobada por la LXV Legislatura del Estado que asciende a la cantidad de \$30'092,250.98, que corresponde a gasto ordinario; congruentemente con la situación económica del Estado y manteniendo la política de responsabilidad presupuestal de ejercicios anteriores, pero acentuando la disminución en la asignación del presupuesto de egresos para esta Autoridad Administrativa Electoral, el Consejero

Presidente, las Consejerías, así como la Junta Ejecutiva, mantendrán medidas de contención de gasto, de austeridad, disciplina y responsabilidad financiera en el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, se contemplaron los recursos para el pago de sueldos y prestaciones de 107 plazas presupuestales de carácter permanente, sin embargo, derivado del recorte presupuestal realizado por la LXV Legislatura para el ejercicio 2025, en el capítulo de gasto ordinario se contemplan erogaciones para cubrir los sueldos y prestaciones de solamente 102 plazas presupuestadas de carácter permanente, se desarrollarán actividades contempladas en Políticas y Programas 2025, que por su naturaleza no generarán costos adicionales a los ya contemplados en el presente Dictamen, buscando salvaguardar algunas de las obligaciones constitucionales y legales que se tienen, sin embargo, para continuar con el fortalecimiento de las tareas sustantivas de la institución, como son la de fortalecer el sistema de partidos políticos, garantizando los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en los procedimientos, actos y resoluciones del Instituto, continuar con las acciones para la prevención y erradicación de la violencia política por razón de género, educación cívica y formación de la ciudadanía, realización de concursos y eventos programados por las Direcciones Ejecutivas de Paridad entre los Géneros y Capacitación Electoral y Cultura Cívica, será necesario una ampliación al presupuesto proporcionado para gasto ordinario, ya que el presupuesto otorgado por la Legislatura afecta la operatividad del Instituto, y consecuentemente hacer frente a la totalidad de las obligaciones constitucionales y legales que tenemos, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas, las cuales se encuentran programadas en las Políticas y Programas 2025, mencionaré que no se cuenta con techo presupuestal para cubrir los sueldos y prestaciones correspondientes de los meses de julio a diciembre, ni cubrir capítulos 2000 y 3000 de mayo a diciembre; por tanto, se requiere una ampliación de \$40'480,491.00, por otra parte, mencionaré que no se contemplaron los recursos para que el Instituto Electoral lleve a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral extraordinario para la elección de Magistraturas, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, el cual se llevará a cabo en el presente ejercicio fiscal 2025, toda vez que fue hasta el 14 de enero de 2025, cuando se publicó en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado el Decreto número 94, mediante el cual se adicionaron y reformaron diversos artículos a la Constitución Local en materia del Poder Judicial, Decreto que entró en vigor al día siguiente de su publicación, además, fue hasta el 24 de enero del presente año que la LXV Legislatura publicó la Convocatoria para integrar los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria para ocupar los cargos de Magistraturas, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Zacatecas; en esa tesitura, este Consejo General del Instituto Electoral aprobará en su momento el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025 para el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Zacatecas 2025, mismo que se remitirá al Poder Ejecutivo, así como a la LXV Legislatura del Estado para su respectiva aprobación, Son esenciales las gestiones que realice el Consejero Presidente ante las instancias correspondientes, con la finalidad de materializar las ampliaciones presupuestales que permitan a este Instituto Electoral el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que le confieren las normas de la materia, y la realización de las actividades ordinarias contempladas en Políticas y Programas 2025, así como las correspondientes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Zacatecas; confiamos y apelamos la sensibilidad y compromiso del Gobierno del Estado para el otorgamiento del presupuesto solicitado para cumplir con las atribuciones que tiene esta Autoridad Administrativa Electoral, sería cuanto.

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, le solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura a los puntos de Acuerdo por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, antes le informo que a las 13:14 horas se integró a esta mesa de sesiones la Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Marery Deusdedit García Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Bienvenida a esta sesión señora Representante. -----

El Secretario Ejecutivo: Puntos de Acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral, en términos de lo señalado en los considerandos del Trigésimo séptimo al Cuadragésimo primero de este Acuerdo. Se adjuntan a este Acuerdo los anexos 1, 1-1 y 2 de la Distribución y Aplicación del presupuesto para gasto ordinario dos mil veinticinco, así como el Dictamen de la Comisión de Administración del Instituto Electoral, para que formen parte integral del Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se aprueba el Tabulador de percepciones 2025 del Personal de la Rama Administrativa, así como el Tabulador de percepciones 2025 del Personal del Servicio Profesional, conforme al anexo 2 que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -----

TERCERO. Se faculta al Consejero Presidente a efecto de que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que se reintegren los recursos financieros para el cumplimiento integral de las actividades y programas ordinarios, contemplados en Políticas y Programas 2025 del Instituto Electoral. -----

CUARTO. Se ordena al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se notifique al Titular del Órgano Interno de Control, el presente Acuerdo para los efectos conducentes. -----

QUINTO. Publíquese el Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx, así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo, está abierto el uso de la palabra por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y dé cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, se solicita manifestar el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario, con base en el Dictamen de la Comisión de Administración de este Órgano Superior de Dirección, ¿quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo, gracias, Presidente con: -----

Siete votos a favor. -----

Cero en contra. -----

Se Aprueba por Unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde al **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente en el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con base en la propuesta que realiza la Titular de dicho Órgano. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito al señor Secretario Ejecutivo presente el Proyecto de Acuerdo y también dé lectura al mismo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente; el Proyecto de Acuerdo les fue circulado con anterioridad a esta sesión, en su Considerando Décimo quinto, señala que el 30 de junio del 2024, como es de nuestro conocimiento, la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, designó a la que hoy es titular del Órgano Interno de Control, que venía ocupando la plaza de Coordinación de Investigación, Fiscalización y Auditoría en el Órgano Interno de Control, ahora como titular del Órgano Interno de Control, por consiguiente, la plaza quedó vacante desde el mes de julio del 2024, plaza que no se había venido ocupando, hasta que la titular del Órgano Interno de Control, mediante oficio dirigido al Consejero Presidente, puso a su consideración que sometiera a la aprobación de este Consejo la contratación de la C. Edith Guerrero Lechuga para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente, en la Coordinación de Investigación, Fiscalización y Auditoría, derivado de la designación hecha por la Legislatura del Estado, de la ahora titular del Órgano Interno de Control; en consecuencia a lo anterior, se pone a la consideración de este Consejo General la contratación de la C. Edith Guerrero Lechuga, que es Licenciada en Contaduría, en el mismo Considerando Décimo quinto se establece su escolaridad, el puesto que ocuparía, el cargo, el nivel, la percepción y el periodo de contratación, que se propone a este Consejo General que sería a partir del día siguiente hábil de su aprobación por el Consejo General y hasta el 30 de junio del 2025, asimismo, en el mismo Considerando, señala las funciones que desarrollará en caso de ser aprobado por este Consejo General la persona que se propone en este Proyecto de Acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito también Presidente como me solicitó, dar lectura a los puntos de Acuerdo, puntos de Acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueba la contratación de la persona que ocupará la plaza de Coordinadora de Investigación (Fiscalización y/o Auditoría) de la estructura del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con base a la propuesta realizada por la Titular del referido Órgano, en términos de lo previsto en los considerandos Décimo quinto al Décimo noveno, del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. El periodo de contratación de la persona mencionada en este Acuerdo, será el señalado en los considerandos Décimo quinto y Décimo sexto del presente Acuerdo. -----

TERCERO. Que la persona que ocupará la plaza señalada en la parte conducente de este Acuerdo, deberá guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozca con motivo del desempeño de sus funciones, así como de sus actuaciones y observaciones, sujetándose a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y el cual estará impedido de intervenir o interferir en forma alguna en el desempeño de las facultades y ejercicio de atribuciones de

naturaleza electoral que la Constitución Federal, la Constitución Local y la Ley confieren a los funcionarios del Instituto Electoral, lo anterior en términos de los señalado en el considerando Décimo noveno de este Acuerdo. - - - - -

CUARTO. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios respectivo. - - - - -

QUINTO. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. - - - - -

SEXTO. Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y dé cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, solicito manifestar el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente en el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con base en la propuesta que realiza la Titular de dicho Órgano, ¿quienes estén por la afirmativa? Sírvanse manifestarlo, muchas gracias, Presidente con: - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Cero en contra. - - - - -

Se Aprueba por Unanimidad. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:31 horas del día de hoy, jueves 30 de enero del 2025 se levanta esta Sesión Extraordinaria del Consejo General agradeciéndoles su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León